

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2021
“Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros
para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 02 de febrero de 2021, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Director de Conservación y Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo al “Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**
- **Gen Industrial, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**, se presentó la C. Mauricio Frayre González.

Por parte de la empresa **Gen Industrial, S.A. de C.V.** se presentó el C. Juan Carlos Rodríguez Ballesteros.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

se hace constar que la empresa **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. Cotización**, su oferta por la cantidad de **\$8,994,960.00 (Ocho millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no. 2197291-0000, y se le hará entrega al finalizar el presente acto de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Gen Industrial, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo el licitante no cumplen con el siguiente requisito solicitado en el punto 15 inciso a), Numeral xii. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que los vehículos o camiones de carga pesada a utilizar en el manejo del escombros cumplen con lo indicado en el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio. Debiendo adjuntar los permisos de circulación de por lo menos las 5 unidades que oferta en el punto anterior, emitidos por la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Pedro Garza García N.L., cuya vigencia deberán cubrir la vigencia del contrato, en caso de que los permisos presenten una fecha de vencimiento que no cubra la vigencia del contrato, deberá adjuntar carta compromiso de su renovación." **El licitante no cumple toda vez que no adjunta los permisos de circulación emitidos por la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Pedro Garza García N.L., como se solicitó en las bases del concurso.**

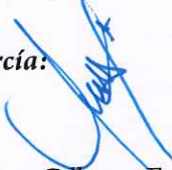
Derivado de lo anterior la empresa **Gen Industrial, S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

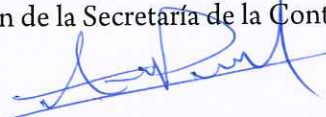
La propuesta económica admitida pasará a ser firmada por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de la mismas, y toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo se llevará a cabo el día 08 de febrero de 2021 a las 13:45 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:05 horas del día 02 de febrero de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Ing. Miguel Ángel palacios Méndez
Director de Conservación y Mantenimiento Vial
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Mauricio Frayre González
Fraga Triturados, S.A. de C.V.


C. Juan Carlos Rodríguez Ballesteros
Gen Industrial, S.A. de C.V.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2021

"Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"